



2024 - 2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

INFORME DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FINANCIERA.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FINANCIERA



Presidenta
Diputada Martha Elia Farías Ríos
Diputada Unica del Partido Nueva Alianza Colima



***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2024 - 2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA



Secretaria
Diputada Irma Mirella Martínez Silva
Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena



Secretario
Diputado Álvaro Lozano González
Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena



Vocal
Diputada Evangelina Bustamante Morales
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



Vocal
Diputado José Manuel Romero Coello
Integrante del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Atura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 69, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a la Comisión de Presupuesto y Disciplina Financiera le corresponde conocer de los siguientes asuntos:

- I. Los relacionados con la expedición o reformas de leyes en materia de presupuesto y disciplina financiera;
- II. Los relacionados con la expedición o reformas al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;
- III. Los relativos a establecer los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen al Estado;
- IV. Los relativos a la expedición o reformas a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado, así como a las autorizaciones que competen al Congreso del Estado en esta materia; y
- V. Los correspondientes a convenios y contratos de crédito o aval que suscriba el Gobierno del Estado.

Fue con base en estas atribuciones que se construyó el Programa de Trabajo de esta Comisión para el primer año de ejercicio legislativo, cuyo objetivo fue estudiar los asuntos de su competencia con profesionalismo y resolverlos con estricto apego a la ley, en un plazo oportuno y anteponiendo el bien de las y los colimenses, mismo que se cumplió a cabalidad.

Asimismo, los compromisos y metas propuestas para el mismo periodo de tiempo, consistieron en que el trabajo de esta Comisión de Presupuesto y Disciplina Financiera fuera analítico y técnico en cuanto a la materia o tema de que se trate el asunto que le sea puesto a su consideración de conformidad con sus competencias, al igual que ser atendido bajo un enfoque social, situación que se cumplió al

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



estudiar, analizar y dictaminar, con algunas modificaciones, el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2025, aunando que fue resuelto en equipo, con la oportunidad, diligencia y profesionalismo que se requirió, anteponiéndose el bien social, antes que cualquier otro interés.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FINANCIERA.

Durante el primer año de ejercicio constitucional, a la Comisión de Presupuesto y Disciplina Financiera le fue turnada una sola Iniciativa, el 06 de noviembre de 2024, correspondiente al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2025, misma que se dictaminó en el término que concede la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Asimismo, le fue turnada para su cumplimiento, la sentencia dictada en el Juicio Electoral JE-01/2025, por el Tribunal Electoral del Estado de Colima, cumpliendo en tiempo y forma con el mandamiento judicial.

INICIATIVAS DICTAMINADAS POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FINANCIERA.

La iniciativa relativa al Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para este ejercicio fiscal se dictaminó oportunamente y se presentó al Pleno de este H. Congreso Estatal dentro del mes de noviembre de 2025, atendiendo a lo previsto en el artículo 35, fracción III, de la Constitución Política del Estado, correspondiéndole el Decreto 36.

El instrumento expedido por esta Comisión fue congruente con los Criterios Generales de Política Económica, con las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas y con la Ley de Ingresos de la Federación y del Estado de Colima, motivo por el cual fue aprobado por la Asamblea de esta Soberanía el 29 de noviembre de 2024 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 22 de diciembre de la misma anualidad, sin observaciones del Poder Ejecutivo a pesar de las modificaciones propuestas por esta Comisión Legislativa.

***"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura"***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



De igual forma, se cumplió con el compromiso de que el Presupuesto de Egresos tuviera un enfoque primordialmente social y cuyos objetivos fundamentales fueron la mejora constante en los rubros de educación, salud, seguridad y paz social, cultura, deporte y proyección de la entidad a nivel nacional e internacional, entre otros.

AVANCE EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

El Programa de Trabajo de esta Comisión se cumplió, puesto que el mayor compromiso y atribución de la misma, lo es el análisis y dictaminación del Presupuesto de Egreso del Estado de Colima, actividad que se llevó a cabo dentro del mes de noviembre del año 2024, tal y como lo establece la Constitución Particular del Estado.

REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Esta Comisión Legislativa llevó a cabo un total de 20 reuniones de trabajo tanto para dictaminar la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el actual ejercicio fiscal, como para otras actividades, entre ellas, la aprobación del Programa de Trabajo para este primer año de ejercicio legislativo, el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado en el Juicio Electoral JE-01/2025, con motivo de la impugnación realizada al citado Presupuesto de Egresos por el Instituto Electoral del Estado, mandato judicial que se cumplió de forma oportuna, apegada a derecho y bajo las directrices de la propia resolución.

Las reuniones para lograr satisfactoriamente la dictaminación de la Iniciativa de Decreto relativa al Presupuesto de Egresos para el Estado de Colima para el presente ejercicio fiscal, se llevaron a cabo con diversos servidores públicos representantes de instancias públicas del Estado, en las que se escucharon sus inquietudes respecto al tema, así como las motivaciones, argumentos, obligaciones y funciones que sustentaron sus respectivos proyectos de presupuestos de egresos, siendo de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes: Poder Judicial del Estado, Universidad de Colima, Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal Electoral, Tribunal de

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

Arbitraje y Escalafón, Instituto Electoral del Estado, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, Comisión de Derechos Humanos, Cruz Roja, Instituto Tecnológico Nacional de México campus Colima, Centro de Conciliación Laboral, entre otras dependencias.

LAS INICIATIVAS DE LEY, DECRETO O ACUERDO PRESENTADAS POR ESTA COMISIÓN.

Actualmente, se prevé que nuestras leyes locales en materia de presupuesto y disciplina financiera se encuentran como derecho positivo y de forma armónica con las disposiciones federales aplicables, motivo por el cual no fue necesario la presentación de iniciativa alguna en el campo competencial de este Comisión Legislativa.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FINANCIERA DE LA
LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA


DIP. MARTHA ELIA FARÍAS RÍOS
Presidenta


DIP. IRMA MIRELLA MARTÍNEZ SILVA
Secretaria


DIP. ÁLVARO LOZANO GONZÁLEZ
Secretario


DIP. EVANGELINA BUSTAMENTE MORALES
Vocal


DIP. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO
Vocal

**"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura"**

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO